0476
uni-tec.
23/01/17

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CIRCULAR No. 1/2017

CC. Rectores de los Centros Universitarios
C. Rector del Sistema de Universidad Virtual
C. Director General del Sistema de Educación Media Superior
CC. Directivos de la Administración General
Presentes

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, celebrada el día 16 de enero del presente, se acordó, entre otros, lo siguiente:

> **PRIMERO**. "Se autoriza a las entidades de la Red Universitaria a comprobar, ante la Dirección de Finanzas: **a)** bienes y servicios adquiridos y facturados en el ejercicio 2016, los cuales fueron pagados con recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2017, **b)** bienes y servicios adquiridos y facturados en el ejercicio 2017 pagados con recursos del presupuesto correspondiente al ejercicio 2016, y **c)** bienes y servicios adquiridos en los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017, por un importe mayor a los $ 2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N), los cuales no se cubrieron con cheque nominativo o transferencia a la cuenta del beneficiario. **SEGUNDO.** "Hágase del conocimiento a las entidades de la Red Universitaria que las comprobaciones pendientes que tengan de los ejercicios 2016, deberán ser entregadas a la Dirección de Finanzas a más tardar el 8 de marzo de 2017, previo su registro en el sistema contable institucional, siempre y cuando cumpla con los requisitos fiscales e institucionales establecidos".

Sin más por el momento, quedo de ustedes...

Atentamente
"Piensa y Trabaja"
Guadalajara, Jalisco a 18 de enero de 2017

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONTRALORIA GENERAL
23 ENE. 2017
RECIBI:
HORA: 13:35

Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General y Secretario de
Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

c.c.p. Minutario
JAPR/JAJH/cfc